

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **052**

Fecha: 28/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2019 00031	Verbal	HENRY HUMBERTO MARTINEZ SANCHEZ	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION ACR	Auto inadmite demanda	27/07/2020	1
11001 31 03 016 2020 00099	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S. A.	MIGUEL ANGEL FONSECA SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO INMUEBLE	27/07/2020	1
11001 31 03 016 2020 00115	Ordinario	CRISTO LECTOR LTDA.	CORPORACION JULIA TORRES CALVO	Auto inadmite demanda	27/07/2020	1
11001 31 03 016 2020 00117	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCEIDAD INVERSIONES MUEQUETA S. EN C.	MONTEBLANCO INVERSIONES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO INMUEBLE	27/07/2020	1
11001 31 03 016 2020 00129	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JAVIER HERNAQND ROMERO CERINZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/07/2020	1
11001 31 03 016 2020 00129	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JAVIER HERNAQND ROMERO CERINZA	Auto decreta medida cautelar EMBARGO	27/07/2020	2
11001 31 03 016 2020 00131	Exhortos	PABLO ANDRES COSTILLA	WEATHERFORD COLOMBIA LTDA	Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO EXHORTO MINISTERIO PÚBLICO, EMITA CONCEPTO.	27/07/2020	1
11001 31 03 016 2020 00135	Ordinario	HERNAN RUIZ ROJAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	27/07/2020	1
11001 31 03 016 2020 00139	Ejecutivo Singular	LEONARDO REYES PALACIO	MAURICIO RODRIGUEZ CASTAÑO	Auto rechaza demanda .POR COMPETENCIA, ORDENA REMITIR OFICINA JUDICIAL REPARTO JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	27/07/2020	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 28 de julio de 2020 a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** por el término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

Luis German Arenas Escobar
SECRETARIO

|

|

|

|

|

|